

XI FORO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE SALUD Bajo el lema 'Salud 2.0 y mSalud. Seguridad y confidencialidad de la información sanitaria en la sociedad conectada', la SEIS analizó los riesgos de seguridad de las nuevas TIC

Es momento de preocuparse por la seguridad de las 'app'

MADRID
ROSALÍA SIERRA
rsierra@diariomedico.com

Cuando se habla de nuevas tendencias en aplicación de las tecnologías a la atención sanitaria, cada vez es más inevitable mencionar la movilidad, lo que se ha dado en llamar *mSalud*. Por ello, al igual que ocurrió con todos los desarrollos de historia clínica electrónica y otras tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), va llegando la hora de hablar de seguridad de la información.

Los datos de carácter sanitario tienen el máximo nivel de protección, según la normativa vigente, y llevar esa protección a los dispositivos móviles no será tarea fácil: "El entorno de los *smartphones* es esencialmente inseguro, ya que hay muy poca estanqueidad entre aplicaciones; la mayoría se comunican entre ellas, compartiendo información, y no queda claro cómo se pueden cerrar", según ha explicado a DIARIO MÉDICO Ramón Miralles, coordinador de Auditoría y Seguridad de la Información de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Miralles, que moderó una mesa sobre *Los riesgos específicos de la utilización de los dispositivos y aplicaciones móviles en el ámbito sanitario* durante el XI Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud, organizado por la Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS) la pasada semana en Pamplona, reconoce que "el uso de dispositivos móviles y *app* en el ámbito de la salud está empezando, no es un ámbito que aún hierva, pero ya está muy caliente. Por el momento, las aplicaciones que se usan están poco comprometidas con los datos de salud, pero pronto se avanzará en ese sentido".

No obstante, "aunque se están empezando a tener en cuenta las cuestiones de seguridad, no son lo primero, se piensa antes en la funcionalidad", dos factores que, a



Ramón Miralles.



Iñaki Martín.

La protección de datos no debe condicionarse a la funcionalidad de una aplicación, sino desarrollarse en paralelo durante su diseño para evitar sorpresas

juicio de Miralles, "deberían desarrollarse en paralelo".

Además, considera fundamental "formar en hábitos saludables en el ámbito digital, de modo que los usuarios y los profesionales sean conscientes de las condiciones de uso de cada aplicación".

CRÓNICOS

Otro punto importante en el futuro del desarrollo de las aplicaciones es "la dificultad de saber si son confiables o no". A este respecto, en la mesa redonda se citaron iniciativas como *Appsaludable*, la garantía de calidad de *apps* que ha puesto en marcha la Agencia de Calidad Sanitaria de la Consejería de Salud y Bienestar Social de Andalucía (ver *DM del 21-III-2013*), iniciativas que, a juicio de Miralles, deberían servir para "minimizar la sorpresa en lo que a protección de la privacidad se refiere".

El uso de dispositivos móviles está cobrando relevancia en una de las tenden-

cias más sobresalientes en atención sanitaria moderna: la atención domiciliaria. Durante el foro de la SEIS se presentaron proyectos como *Telbil*, un servicio de "telemonitorización de pacientes crónicos dependientes, principalmente con bronquitis crónica e insuficiencia cardíaca, un 50 por ciento de ellos con ambas afecciones, y con varios episodios de ingreso hospitalario en el año anterior", según explicó Iñaki Martín, médico de Familia responsable del proyecto.

El seguimiento de los pacientes se realiza enviando datos de pulsioximetría, frecuencia respiratoria, peso y tensión arterial mediante un *smartphone* a "una plataforma accesible desde el centro de salud y el hospital". Para garantizar la segu-

Es preciso formar a profesionales y usuarios sobre la importancia de conocer las condiciones y permisos de uso de una 'app'

ridad de la información, Martín explica que "se siguen los estándares necesarios y se realizan auditorías periódicas de protección de datos. Toda la información del paciente viaja de forma anónima y encriptada, identificable solamente mediante un código asignado a cada usuario, y se garantiza que sólo tienen acceso a esa información el médico y la enfermera de primaria, las enfermeras de enlace y los médicos del hospital".

Variabilidad e inmadurez en la protección de la información sanitaria

MADRID
R. S.
rsierra@diariomedico.com

El XI Foro de Seguridad y Protección de Datos de la SEIS acogió la III Reunión de la Red de Responsables de Seguridad de la Información Sanitaria, donde están representadas todas las comunidades autónomas y que busca "analizar y potenciar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de la información de salud en las organizaciones", según su coordinador, Juan Díaz García, responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos Digitales del Servicio Andaluz de Salud.

Esta red, creada por la SEIS (ver *DM del 14-X-2013*), está trabajando para paliar la situación que detectó en uno de sus primeros trabajos: según una encuesta realizada en los distintos servicios de salud, "estamos en una situación muy mejorable para alcanzar el grado de madurez deseable en lo que a seguridad se refiere, y existe cierta desigualdad entre las comunidades autónomas".

Por ello, su próxima tarea será "constituir un comité técnico de seguridad de la información en salud que elaborará una guía de seguridad para organizaciones sanitarias donde se recogerán buenas prácticas para la implantación y desarrollo seguros de las TIC, como la existencia de órganos de representación en materia

de seguridad y de personal especializado".

No obstante, Díaz García reconoce que "el eslabón más débil de la cadena de la seguridad sigue siendo el factor humano", por lo que otra de las tareas de la red será "trabajar en recomendaciones para los profesionales sanitarios en el manejo de dispositivos móviles. De nada sirve establecer garantías técnicas si luego se comparte información sensible por *Whatsapp*".



Juan Díaz García.

También ayudará a mejorar la seguridad de las organizaciones la futura directiva europea, que se espera aprobar este año y que dará donde más duele: "Actualmente, sólo el 60 por ciento de los hospitales públicos hacen auditorías de seguridad, algo que es obligatorio. La futura norma prevé imponer sanciones económicas de un porcentaje sobre la facturación del centro".